



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, APERTURA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA EN RELACIÓN CALIDAD PRECIO PARA REQUERIMIENTO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA SEGÚN ARTICULO 150 DE LA LCSP)

ASISTENTES

Presidente.:

Sr. D^a. Patricia Mora Segado

Secretaria:

Sra. D^a. Cristina Fernández Estévez

Vocales:

Sra. D^a. M^a. Teresa Martín Soler

Sra. D^a. María Carmen Pulido Cantos

Sr. D. Javier Such Martínez

Sr. D. Juan Antonio Perles Rochel

Sr. D Miguel R. Medina del Pozo

Sr. D. Antonio Guerra Fernández

Sr. D. Antonio Álvarez Gil

En Málaga, siendo las 09:45 horas del día 7 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para juzgar el Procedimiento abierto, comprendido en el expediente SE. 02/2018 SARA, cuyo objeto viene a ser el "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga".

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201900100001919

07/02/2019 12:53:57



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

Abierta la sesión, en primer término, y atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el presente Procedimiento y lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, por parte del Presidente Accidental se da cuenta del resultado de la sesión anterior consistente en la apertura de los sobres letra "B" relativos a la documentación técnica.

Expuesto lo anterior, a continuación, por parte de la Mesa de Contratación se procede a dar lectura del resultado de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor donde se exponen los criterios emitidos y la valoración efectuada a las distintas propuestas siguiendo para ello los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa por el que se ha regido el procedimiento, indicando y motivando en cada uno de los criterios que deben ser objeto de valoración la asignación de puntuación concedida a cada empresa licitadora, quedando incorporado al expediente administrativo del procedimiento para su examen por cualquier interesado (Anexo I).

A continuación se procede, en acto público, a la apertura de los Sobres letra "C", relativos a la Proposición económica y otros criterios cuantificables automáticamente, de las empresas licitadoras que han sido admitidas, invitándose con carácter previo por la Presidencia al público asistente a la sesión a la observación del estado intacto de los Sobres presentados. Declinada dicha invitación se ordena la apertura de los respectivos Sobres, con el siguiente resultado:



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

Empresa participante	OFERTA ECONÓMICA	DESARROLLO TRABAJOS SISTEMA BIM	SOSTENIBILIDAD
HNG ARQUITECTURA MODERNA	362.505,09 €	Aporta compromiso	Breem- Excelente
IMTEMAC-SORIANO COMPROMISO UTE	387.049,64 €	Aporta compromiso	(***)
PLANHO CONSULTORES	377.609,40 €	Aporta compromiso	Leed-Oro

(***) La licitadora "INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC) Y FEDERICO SORIANO ARQUITECTOS EN COMPROMISO DE UTE" aporta compromiso de certificación de sostenibilidad pero en el mismo no garantiza ninguna calificación concreta por lo que la Mesa de Contratación considera que dicho compromiso no se puede tener en consideración por lo cual no es valorable.

Finalizada la lectura de las proposiciones económicas de la oferta, y tras el ofrecimiento realizado a los asistentes a fin de realizar cualquier observación, sin nada más que tratar, por parte del Presidente de la Mesa se levanta la sesión, de carácter público.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la aplicación de la puntuación relativa a las proposiciones económicas y otros criterios cuantificables automáticamente, presentados por los licitadores quedando constancia de ello en el informe de valoración por dicho concepto (Anexo II).



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

En consecuencia a todo lo anterior, y en base por tanto a la baremación emitida en el acta de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, y a resulta de la puntuación obtenida por cada una de las empresas, reflejada en los informes complementarios que se unen a la presente, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Procedimiento, en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, esta Mesa de Contratación viene a elevar al Órgano de Contratación el siguiente acuerdo:

Proponer al Órgano de Contratación, según lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para que requiera a la empresa **"HNG ARQUITECTURA MODERNA S.L."** la documentación preceptiva, previa a la adjudicación del contrato, por haber obtenido una mayor puntuación a tenor de las valoraciones de los criterios sujetos a juicio de valor y criterios cuantificables automáticamente y resultar, por tanto, la oferta económicamente más ventajosa a los intereses de esta Administración por su mejor relación calidad precio, en el contrato relativo a "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga", (Expte. SE. 02/2018 SARA), a cuyos efectos se remiten a ese Órgano de Contratación



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

Acta de las citadas valoraciones a fin de quedar incorporado al expediente administrativo del Procedimiento a la vista de los interesados en el mismo.

Así mismo, y en base a la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, la mercantil "HNG Arquitectura Moderna S.L." deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos que justifican su capacidad de obrar y su solvencia económica y financiera y técnica y profesional según lo establecido en la cláusula 10.3.1.2, del Pliego de Cláusulas Administrativas y apartado 12 y 13 del Cuadro Resumen.

Conforme a todo lo que antecede, esta Mesa procede a elevar al Órgano de Contratación la referida propuesta, junto con las restantes Actas para que tras el cumplimiento de los requisitos exigidos se dicte la oportuna Resolución en relación a aquella.

De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Contratación.

LA SECRETARIA



Fdo.: Cristina Fernández Estévez



Nº Expediente: SE-02-2018 SARA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "REDACCION DE LOS PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

ANEXO I

Valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras

Para proceder a la valoración técnica de las ofertas presentadas se seguirá la siguiente estructura:

- 1.- Se expondrán los criterios sujetos a juicio de valor que se van a aplicar en la valoración. Dichos criterios son los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 2.- Se enumerarán las empresas que presentan ofertas.
- 3.- Se indicará la valoración dada a cada una de las empresas según los criterios enumerados en el punto 1, que son los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas. La valoración se hará para cada uno de los apartados enumerados.
- 4.- Se adjuntará un cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada una de las empresas y en cada uno de los apartados, en base a la valoración descrita en el punto 3.



Nº Expediente: SE-02-2018 SARA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "REDACCION DE LOS PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

1. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR INDICADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS: 49 puntos.

1.1. Idoneidad arquitectónica y técnica: (45 puntos)

1.2. Equipo humano y medios adscritos a la ejecución del contrato (4 puntos)

Se procede a continuación a un desglose más detallado de cada uno de los baremos de ponderación.

PROPUESTA TÉCNICA: Por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se le atribuye, los criterios sujetos a juicio de valor de la propuesta técnica a los que se ajustará la adjudicación del contrato, sería la siguiente:

1.1. Idoneidad arquitectónica y técnica (45 puntos)

Los aspectos considerados en este apartado parten de la Idea de conjunto, composición e integración paisajística que cada propuesta realiza considerándose esencial la idoneidad arquitectónica.

Así mismo se considera la adecuación al programa de necesidades y las superficies propuestas en relación al programa demandado.

También se valoran los sistemas constructivos propuestos y los materiales.

Por último, se considerará la propuesta de los aspectos relativos a la arquitectura solar pasiva y bioclimática y las instalaciones y/o medidas de mejora de la eficiencia energética del edificio.

1.2. Equipo humano y medios adscritos a la ejecución del contrato (4 puntos)

Se valorará el equipo humano que intervenga en la ejecución del contrato atendiendo a la cualificación y capacitación del equipo multidisciplinar, su compromiso y grado de participación. Igualmente se considerarán los medios técnicos adscritos para la realización del contrato

Las ofertas cuya puntuación sea inferior al umbral establecido en el cuadro resumen del pliego de contratación no serán tenidas en cuenta.



Nº Expediente: SE-02-2018 SARA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "REDACCION DE LOS PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

2. RELACIÓN DE EMPRESAS A CALIFICAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN:

- 1.- HNG
- 2.- INTEMAC-SORIANO
- 3.- PLANHO

3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Se presenta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados anteriormente señalados por cada empresa licitadora:



Nº Expediente: SE-02-2018 SARA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "REDACCION DE LOS PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

1) HNG

1.1. Idoneidad arquitectónica y técnica

Presenta una idea de conjunto original unificando las actuaciones a través de un mismo lenguaje arquitectónico. Con ello genera una nueva fachada este, dando un carácter renovador a todo el conjunto. Se valora de manera muy positiva el carácter integrador de la idea propuesta.

El programa propuesto corresponde con lo solicitado. Si bien se ha identificado alguna errata tipográfica en los cuadros de superficies, no tiene repercusión en la propuesta ya que los espacios se han representado de manera correcta.

Cabe resaltar como valor añadido de la propuesta a nivel constructivo, el sistema de doble piel que mejora el confort térmico de manera pasiva, los sistemas de protección compuestos por celosías de piedra artificial con propiedades fotocatalíticas y la ventilación pasiva que reduce los consumos en el edificio.

Por otra parte, se considera adecuada la propuesta relativa a la instalación de pequeños aerogeneradores en la zona central, así como la instalación de paneles fotovoltaicos para generar electricidad, bomba de calor de alta eficiencia, instalación de pozos canadienses y captadores de iluminación natural.

1.2. Equipo humano y medios adscritos a la ejecución del contrato

El equipo técnico propuesto para el desarrollo de los trabajos en las distintas fases cuenta con personal suficiente y adecuado, aportando oficina técnica en Madrid y en Málaga con equipamiento e infraestructura adecuadas lo que se valora de manera positiva.

CONCLUSIONES

La idea presentada es muy acertada ya que aporta originalidad y un carácter renovador a todo el conjunto existente.

En términos generales la propuesta técnica tiene gran valor y por tanto se puntúa de manera muy positiva.



Nº Expediente: SE-02-2018 SARA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "REDACCION DE LOS PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

2) INTEMAC - SORIANO

1.1. Idoneidad arquitectónica y técnica

La propuesta toma demasiado protagonismo sobre el conjunto arquitectónico actual debido a la volumetría prevista en la actuación. La escala de la pieza principal es desproporcionada para la actuación que se demanda. La composición volumétrica afecta de manera negativa sobre el conjunto de piezas colindantes. La propuesta aporta escaso valor a los edificios existentes.

El programa de necesidades se cumple respecto a lo demandado en términos generales.

El sistema constructivo previsto se basa en una estructura metálica, lo cual se estima adecuado, no obstante, debido a la volumetría y a los vuelos previstos se prevé un sobrecoste en esta partida. Los materiales de acabados propuestos son correctos, si bien las carpinterías y pavimentos pueden considerarse básicos.

Se aportan distintas medidas orientadas a la eficiencia energética del edificio, resaltando la propuesta de cubierta verde (mayor coste de mantenimiento), ACS solar, bomba de calor VRV y free-cooling.

1.2. Equipo humano y medios adscritos a la ejecución del contrato

Aporta una descripción de los medios humanos, la cual se considera suficiente. No concreta los medios adscritos, ni medios materiales. Este apartado se considera sucinto.

CONCLUSIONES

La idea en general es poco acertada para el tipo de actuación que se requiere.
En relación a la idea, la propuesta técnica está mejor justificada.
En conjunto puede considerarse que la propuesta es aceptable.



Nº Expediente: SE-02-2018 SARA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "REDACCION DE LOS PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

3) PLANHO

1.1. Idoneidad arquitectónica y técnica

La propuesta consiste en una actuación compacta que genera a su vez un espacio libre de edificación en la zona de acceso. La integración paisajística es correcta, aunque la idea compositiva es discreta.

El programa de necesidades se adecua en líneas generales a las de los pliegos. Se ha identificado un aumento de superficies en ciertos espacios, lo que podría suponer costes adicionales.

La propuesta constructiva es correcta, empleando algunos sistemas prefabricados. Se consideran adecuados los sistemas de sombreado propuestos, así como los vidrios de baja emisividad.

Propone algunos sistemas de eficiencia energética entre los que cabe resaltar Bomba de calor geotérmica, Instalación fotovoltaica y la cubierta vegetal, que por otra parte hay que tener en cuenta que ésta requiere mayor mantenimiento en estas latitudes.

1.2. Equipo humano y medios adscritos a la ejecución del contrato

La propuesta de técnicos vinculados a los proyectos resulta muy completa ya que define el grado de intervención, dedicación y experiencia de los diferentes técnicos previstos para cada fase.

Por otra parte, detalla de manera adecuada los medios adscritos, como oficinas, programas informáticos y diferentes tipos de asistencias técnicas externas.

Este apartado está muy bien justificado por lo que corresponde una valoración muy positiva.

CONCLUSIONES

La propuesta a nivel de idea es bastante contenida y el grado de originalidad es bastante sucinto, no obstante, los apartados técnicos son correctos.

Los medios humanos son muy adecuados y proporcionales para la actuación prevista.

La propuesta se valora de manera positiva considerándose aceptable.



UNIVERSIDAD
DE MALAGA

Nº Expediente: SE-02-2018 SARA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "REDACCION DE LOS PROYECTOS BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AMPLIACION DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

4. PUNTUACION DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Se presenta a continuación un cuadro resumen con la valoración obtenida en cada uno de los apartados anteriormente señalados por cada empresa licitadora:

LICITADOR	IDONEIDAD ARQUITECTONICA (45)	EQUIPO HUMANO Y MEDIOS ADSCRITOS (4)	TOTAL
1. HNG	41	3,5	44,5
2. INTEMAC - SORIANO	25,5	3	28,5
3. PLANHO	31	4	35



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga

VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Empresa participante	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DESARROLLO TRABAJOS SISTEMA BIM	VALORACIÓN SOSTENIBILIDAD	VALORACIÓN FINAL
HNG ARQUITECTURA MODERNA	30 Puntos	11 Puntos	10 Puntos	51 Puntos
IMTEMAC – SORIANO COMPROMISO UTE	28,03 Puntos	11 Puntos	0 Puntos	39,03 Puntos
PLANHO CONSULTORES	28,79 Puntos	11 Puntos	10 Puntos	49,79 Puntos

LA SECRETARIA



Fdo.: Cristina Fernández Estévez



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga

ANEXO II ACTA DE VALORACIÓN TOTAL

Vistas las ofertas presentadas por las licitadoras para la contratación de "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga" Exp. SE. 02/2018 SARA, se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el procedimiento:

	EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL
1º	HNG ARQUITECTURA MODERNA S.L.	44,5 Puntos	51 Puntos	95,5 Puntos
2º	PLANHO CONSULTORES S.L.P.	35 Puntos	49,79 Puntos	84,79 Puntos
3º	IMTEMAC Y FEDERICO SORIANO ARQUITECTOS EN COMPROMISO UTE	28,5 Puntos	39,03 Puntos	67,53 Puntos

LA SECRETARIA



Fdo.: Cristina Fernández Estévez

